



**COMISIÓN DE VALORACIÓN CONVOCATORIA PROGRAMA CRECEMOS**

Finalizado el proceso selectivo para la contratación de un profesional cualificado para la atención educativa a menores de tres años, que deberá estar en posesión del título de Técnico Superior en Educación Infantil o titulación de Maestro con la especialización en Educación Infantil, para el Programa Creceemos; y superadas todas las pruebas de dicho proceso, el resultado final derivado de todas las puntuaciones obtenidas, es el siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Fase I		Fase II	NOTA FINAL
		Prueba Teórica	Prueba Práctica	Baremo de Méritos	
MARTÍN BECERRO MARIA CRUZ	07966244X	5,72	8	6	19,72
ROMO MARTÍN RUTH	70861868H	5,50	7	7	19,50
MARTINEZ MACHADO ISABEL	70889624J	6,05	6	6	18,05
GIL ESTEBAN CRISTINA	70889528D	5,28	8,5	2	15,78
GARCÍA BARRIOS ALBA	70939138N	6,49	5	2	13,49

A la vista de los resultados obtenidos, y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, la Comisión de Valoración del proceso de referencia, declara concluido el proceso selectivo y acuerda elevar al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Alberca, propuesta de contratación a favor de **Dña. MARIA CRUZ MARTÍN BECERRO, con D.N.I. 07.966.244X**, al haber superado todos y cada uno de los ejercicios contemplados en la convocatoria, obteniendo la mayor puntuación final

Se establece un plazo de reclamaciones contra el resultado final, de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de La Alberca. Las reclamaciones se presentarán, mediante escrito dirigido a la Comisión de Valoración del presente proceso, en el Ayuntamiento de La Alberca o en la forma prevista en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, la aspirante seleccionada dispondrá de un plazo de un día natural a contar desde el siguiente a la presente publicación, para presentar en la Secretaría de la Corporación la documentación relacionada en la citada base.

Así mismo, y conforme a la base décima de la convocatoria, se propone al Sr. Alcalde-Presidente la elaboración de una bolsa de trabajo con los aspirantes que han superado todas las fases del proceso de selección, y en el orden de prelación que se indica a continuación:

Nombre y apellidos	DNI	NOTA FINAL
ROMO MARTÍN RUTH	70861868H	19,50
MARTINEZ MACHADO ISABEL	70889624J	18,05
GIL ESTEBAN CRISTINA	70889528D	15,78
GARCÍA BARRIOS ALBA	70939138N	13,49

La Alberca, a 26 de septiembre de 2016

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN